

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****30154** *REVISIÓN Y CONTROL DE EMPRESAS, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de la expresada sociedad, en su reunión de fecha 15 de mayo de 2009, y en otra reunión celebrada el día 3 de septiembre de 2009, en la que se ratificó todos los acuerdos adoptados en la primera Junta y se subsanaron omisiones padecidas en aquella reunión, acordó:

1.- Reducir el capital social en 44.625,15 euros, quedando fijado en 15.476,06 euros, con la finalidad de condonar dividendos pasivos no satisfechos, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, pasando el valor nominal de cada una de ellas de 6,010121 euros, a 1,547606 euros.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

2.- Reducir el capital social en 12.470,00 euros, quedando fijado en 3.006,06 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social, disminuido como consecuencia de pérdidas, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, pasando el valor nominal de cada una de ellas de 1,547606 euros, a 0,300606 euros.

Barcelona, 5 de octubre de 2009.- El Administrador solidario, Manuel Satorra Pujolar.

ID: A090073692-1